

DECRETO N° 437

TEMUCO, 29 ENE 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) STEPHANIE ISIDORA LILLO MARDONES

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: STEPHANIE ISIDORA LILLO MARDONES		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educativo: Técnico en Administración - Gestión de Empresas		
Función : Colaboración al programa Seguridad Ciudadana en las siguientes funciones: A) Gestionar de 1.000- beneficiarios del sistema alerta hogar en los sectores de Amanecer - Labranza , Pedro de Valdivia - Fundo el Carmen , Santa Rosa, Poniente, Pueblo Nuevo, en periodo Enero - Diciembre de 2014.- B) Gestionar la implementación de 24 actividades Puerta a Puerta de Seguridad Ciudadana , en periodo Enero a Diciembre de 2014, 2 miercoles de cada mes , con el objetivo de entregar información de seguridad Vecinal , protección a la infancia , seguridad en ambito escolar, protección al Adulto Mayor , Atención de victimas y Tenencia Responsable de mascotas , a desarrollarse de forma aleatoria en macrosectores Santa Rosa, Pedro de Valdivia , Amanecer , Labranza, Fundo el Carmen, Poniente, Pueblo Nuevo. Estimando un total de 200 hogares visitados en cada actividad .-		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 400.000.- 11 cuotas de \$ 366.000.-		Monto Total: \$ 4.426.000.-
Periodo desde : 02 de enero 2014		Hasta: 31 de diciembre 2014
Imputación : 21.04.004.210.001		C.C: 12.10.01

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 4.426.000.- (Cuatro Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"
 PROGRAMA: 10 "Seguridad Ciudadana"
 ACTIVIDAD: 001 "Plan de Seguridad Ciudadana"
 CENTRO DE COSTO: 12.10.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104 004 210 001
PRESUPUESTO VIGENTE	64.683.000
MONTO COMPROMETIDO	35.990.000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	4.426.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	24.277.000
REF N°	536
	27-01-2014